

5 de agosto de 2016

Señores Accionistas
Compañía General de Electricidad S.A.
Presente

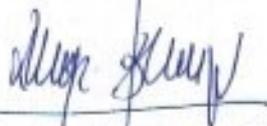
Ref.: Complementa pronunciamiento
de operación de fusión.

Señores Accionistas:

En relación a la operación de fusión de Compañía General de Electricidad S.A. ("CGE") con su matriz, Gas Natural Fenosa Chile S.A., mediante la incorporación de la primera en la segunda (la "Operación"), que será resuelta por los señores accionistas en junta extraordinaria de accionistas el día 9 de agosto de 2016 a las 12 horas, respecto de la cual me pronuncié favorablemente en carta de fecha 27 de julio de 2016, me permito complementar dicho pronunciamiento a requerimiento de la Superintendencia de Valores y Seguros, según lo expresado en su Oficio 19.107 del 4 de agosto de 2016.

Primeramente, hago presente que, aparte de ser director de CGE, desde 2007 soy también Director de Finanzas en la Dirección General Económico Financiera de Gas Natural sdg, S.A., compañía matriz de Gas Natural Fenosa Chile S.A., contraparte de CGE en la Operación.

En seguida, he tomado conocimiento que KPMG, en su calidad de evaluador independiente de la Operación ha complementado, a requerimiento de la Superintendencia de Valores y Seguros, su informe de fecha 21 de julio de 2016, en el sentido de estimar un ahorro en costos de diversa índole (asesorías legales, costos asociados a auditorías, comunicación y relación con entidades regulatorias, accionistas y el mercado en general, así como también costos y gastos asociados a la mantención de patentes, RUT, declaraciones de impuestos, registros en la bolsa de comercio, entre otros) ascendente a aproximadamente M\$100.000 de pesos al año. Es por lo anterior, y coincidentemente con el informe de KPMG en su calidad de evaluador independiente y con su complemento, que en mi calidad de director reitero mi pronunciamiento favorable respecto de la conveniencia de la Operación para el interés social.



Enrique Berenguer Marsal
Director
Compañía General de Electricidad S.A.